

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA NOBLEZA CASTELLANA: LOS LLAMADOS SALVADORES-MANZANEDO Y SUS RELACIONES CON EL LINAJE DE LARA (ss. XI-XIII) ¹

ANTONIO SÁNCHEZ DE MORA

I. INTRODUCCIÓN

Es por todos conocido el voluminoso artículo que Salvador de Moxó dedicó a la alta nobleza castellana plenomedieval ², obra que supuso un giro trascendental en los estudios de esta índole. No obstante, sin olvidar que muchos de sus razonamientos y conclusiones siguen aún vigentes, estudios posteriores más concretos han ido matizando el fenómeno por él anunciado del cambio *de la nobleza vieja a la nueva nobleza* que señoreó bajo la dinastía Trastámara.

Ante el caso concreto que nos ocupa, el de los Salvadores, hay que decir que de Moxó identificó a este linaje como precursor del de los Manzanedo, según teorías ya recogidas por Argote de Molina que alababan la antigüedad de esta estirpe. Ya el citado autor reconocía sus «*reservas a ciertos eslabones del árbol familiar*» y por tanto, «*susceptible de revisión*» ³, que es, en parte, el objetivo del presente estudio. Aunque de Moxó inicia su exposición con Gómez González, estudios posteriores han ido dedicando su atención a la parentela de los Salvadores, demostrando su entronque con los Manzanedo y su intervención activa en el devenir político del reino castellano. Unido a ésto es preciso considerar

¹ Este trabajo es fruto del apoyo financiero prestado por la Caja de Madrid al trabajo de investigación que lleva por título *La nobleza castellana en la Plena Edad Media: La casa de Lara*, y ha compartido el premio MEDIEVALISMO en la convocatoria de 1998.

² S. DE MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, «De la nobleza vieja a la nueva nobleza. Las transformaciones nobiliarias castellanas en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia* nº 3 (1969), pp. 1-120.

³ S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja...», *Op.cit.*, p.98.

los vínculos que parecieron existir entre esta parentela y la de los Lara, linaje que adquirió su prestancia de alta nobleza a partir de las figuras Pedro y Rodrigo González, a principios del siglo XII.

Son por tanto Laras y Salvadores dos buenos ejemplos para contemplar la evolución de la élite social castellana que fue conformando sus pautas de comportamiento a lo largo del medievo hispánico. Simultáneamente, las relaciones que existieron entre parentelas nobles castellanas como estas que nos ocupan, nos permitirán considerar aspectos externos a los propiamente prosopográficos como son las áreas de influencia y sus posibles implicaciones socioeconómicas, algo no tan estudiado como lo anterior.

No es éste lugar para una honda reflexión acerca de la evolución que experimentó la nobleza de los reinos hispánicos durante los siglos centrales del medievo, aunque ciertamente sí resulta relevante apuntar dos momentos en este lento pero continuo cambio social. De un lado, recientes estudios han presentado a la sociedad aristocrática de los siglos X y XI como fundamentada en un concepto de parentesco de régimen cognaticio, ésto es, *«partiendo de una familia conyugal se extienden a una parentela compuesta por consanguíneos y por afines»*⁴. La conclusión económica principal fue la partición de las propiedades en divisas, a veces compartidas por más de una parentela, expresión lógica de la participación de los bienes paternos y maternos.

No olvidemos sin embargo el segundo momento en este camino hacia el siglo XIV, aquel en el que el concepto de linaje se había conformado en una entidad familiar con un marcado carácter agnático, donde el individuo sucedía a la generación anterior en función de su papel dentro del propio grupo. Ya sí tenían sentido las distinciones por el orden sucesorio y el reparto de la herencia en función del nacimiento.

Es evidente que durante los siglos que nos hemos marcado como límite temporal, este segundo período no llegó a realizarse, si bien son varios los ejemplos que nos hacen suponer una tendencia en este sentido aún sin rumbo definido. Con ello, y para finalizar esta introducción, me gustaría incidir en una idea a tener siempre en cuenta: no necesariamente todas las parentelas modifican sus pautas de actuación a la misma velocidad, aunque juntas conforman una idea general de cambio.

En este sentido, la evolución particular de las parentelas seleccionadas nos permitirán observar algunas de estas ideas generales de transformación de la sociedad noble castellana. En las últimas décadas diferentes estudios han planteado el origen del peso político de los Lara a par-

⁴ E. PORTELA y M. C. PALLARÉS, «Elementos para el análisis de la aristocracia altomedieval de Galicia: Parentesco y Patrimonio», en *Studia Historica*, v. V (1987), p.23.

tir de su vinculación a la parentela de los Alfonso y los distintos personajes relacionados con ella. La dificultad que plantea la escasez de fuentes literarias fiables y de referencias familiares claras en la documentación a este respecto afectan igualmente a Salvadores y Laras. Ello me permite iniciar el presente estudio aclarando las relaciones familiares de ambos grupos, aceptando, con matices, la prosopografía ya definida de la parentela de los Alfonso ⁵.

II. LOS SALVADORES

La actividad política de Sancho III *el Mayor* supuso cambios importantes en el sector oriental del reino leonés, y ello tuvo que afectar necesariamente a los grupos aristocráticos asentados por entonces en este territorio castellano que había estado gobernado por los sucesores de Fernán González. En este marco en transformación despuntarán en torno a mediados del siglo XI ciertos grupos familiares, entre los que se encontrarían los llamados Salvadores y el posible origen de los Lara.

Respecto a los Salvadores, en primer término es necesario reflexionar brevemente sobre cómo referirnos a este grupo familiar. Ciertamente Gonzalo Salvadores es la figura central de esta familia, pero su apellido no es sino un patronímico que no perduraría. En cuanto a denominarlos Manzanedo, el vínculo territorial con este valle, aún por aclarar, junto con las dudas genealógicas, hacen que me resista a esta denominación, máxime si consideramos que la única referencia territorial más o menos permanente es la de la Bureba. Por ello, me limitaré a denominarlos de forma más individualizada, según las épocas y los personajes.

Desgraciadamente las limitaciones de espacio nos impiden analizar pormenorizadamente todos y cada uno de los individuos que definen a esta parentela. Diferentes autores han estudiado la familia conformada por Salvador González, su hermano Munio, y los hijos del primero, Gonzalo y Álvaro Salvadores ⁶, por lo que me limitaré a tratar aquellos puntos en su biografía que resultan relevantes para la idea que venimos desarrollando.

⁵ P. MARTÍNEZ SOPENA, «Parentesco y poder en León durante el siglo XI. La "casata" de Alfonso Díaz», en *Studia Histórica*, v.V, 1987 (Salamanca; 1988), pp.33-88.

⁶ Entre otros: F. SAGREDO FERNÁNDEZ, «Los condes de Bureba en la documentación de la segunda mitad del siglo XI», en *Cuadernos de Historia*, n. 6 (Madrid; 1975), pp. 61-119; J. GARCÍA PELEGRÍN, *Studien zum Hochadel der Königreiche Leon und Kastilien im Hochmittelalter* (Münster; 1991), pp. 106-117; MARGARITA TORRE-SEVILLA Y QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios en el reino de León: parentesco, poder y mentalidad (siglos IX-XIII)*, 2 vols. (León; 1997), inédita. pp.571-578.

Las referencias documentales parecen indicarnos que la parentela de Gonzalo Salvadores estaba conformada por su hermano Álvaro y sus parientes los Álvarez, Gonzalo Núñez de Lara y de Diego González. Por otra parte, tenemos constancia de relaciones entre el conde Gonzalo y el señor de Vizcaya, algo que anuncia una intervención en las intenciones de incorporación de tal señorío a Castilla por Alfonso VI. Desde la óptica de la política de alianzas, tiene sentido la aparición del conde Gonzalo Salvadores en documentos relacionados con el señor vizcaíno⁷. Además, un punto de unión entre las parentelas de los Salvadores y los Álvarez es presentado por un documento otorgado por doña Ticlo, esposa del señor vizcaíno, hermana de Elvira e hija de Diego Álvarez⁸. Gonzalo Salvadores estaba casado con Elvira, de cuyo enlace constan los hijos Goto, Toda, Moma, Dueña, García y *Gudesteus*, afianzando con ello la relación entre las parentelas. Desde luego no cabe duda de la identificación de los personajes: «*Comites Gundisalvo Salvadorez et Munno Guntsalvez in Castilla. Ego dona Ticlo et filiis meis vel supradictis nepotis meis*». Supongo que ninguno de los hijos varones sobrevivió, y Gonzalo enlazaría en fecha posterior con Sancha, de la que recibiría a su sucesor.

En relación con este documento está la carta fundacional de San Martín de Escalada, datada entre 1066 y 1072 por Salazar⁹. Gonzalo Salvadores, junto a su tía *Tido* fundan tal casa en terrenos familiares, y en él Gonzalo actúa por sus hijos habidos de su difunta esposa Elvira, y otorga el documento junto con su tía, a la sazón madre de Diego y Martín González, hijos de Gonzalo Pérez. El documento es confirmado por los hijos de Gonzalo Salvadores, su padre Salvador y su hermano Álvaro, *senior* Diego González y su hermano Martín, otros miembros de la parentela de los Álvarez¹⁰ y otros personajes. Respecto a los Álvarez tendremos ocasión de contemplarlos con mayor detalle cuando abordemos el discutido tema de la ascendencia de Gonzalo Núñez de Lara.

Parece que Gonzalo tuvo posesiones en Celada, donadas en algún momento a Guillermo, quien las entregó a Sahagún en 1082¹¹, aunque el núcleo de su patrimonio debía situarse en torno a la Bureba. En este mismo año otorgó Gonzalo su testamento al monasterio de San Salvador

⁷ *Valvanera*, GARCÍA TURZA, n. 69 [1074]; *San Millán*, LEDESMA, n. 2 [1076].

⁸ En 1079, Ticlo, «*filia senior Didago Alvarez*» y esposa de Lope ñiguez dona heredades a San Millán: *San Millán*, LEDESMA, n. 17.

⁹ El documento lo incluye SALAZAR (*Casa de Lara*, t. IV, p. 6), dado entre 1066 y 1072; a su vez remitiéndose a: P. DE SANDOVAL, *Historia de los cinco reyes*, (Pamplona; 1634), p. 102.

¹⁰ A saber: Gonzalo, Nuño, Enderquina, Alvar y Ticlo Dfáz (posiblemente hijos de Diego Álvarez); Lope, Garci, Elvira, Lambla y Sancha López (acaso los hijos de Ticlo y Lope ñiguez de Vizcaya).

¹¹ *Sahagún*, HERRERO, n. 798.

de Oña, donando los monasterios de Santiago y Santa Cruz de Andino¹², cuanto poseía en la iglesia de San Andrés y en Palazuelos, más todas sus heredades en Hermosilla y Busto. En este documento cita el conde como gobernaba «*in Castella et Teilitia et Cadreggas et in Poça*»¹³, mandaciones del entorno burebano, mientras que las propiedades se sitúan en los territorios de Tobalina, Villadeveo, Palazuelos y la propia Bureba.

Respecto al conde Gonzalo Salvadores, el documento citado de 1074 nos indica que Goto, Moma, otras dos hermanas y dos varones eran hijos suyos y de Elvira Díaz. Es posible que fallecieran ambos varones. En cuanto a las hembras, Goto González ha dejado mayores referencias, al habérsela supuesto esposa de Gonzalo Núñez de Lara. Aparte de esta posibilidad, parece que en 1084 donaba un monasterio en Villaluenga al de Oña, junto con la cuarta parte *del monasterio de Castilla*. Esta noticia fue transmitida por Argáiz y recogida por del Álamo, y plantea dudas en cuanto a la atribución del título condal, que bien pudiera ser un añadido de Argáiz¹⁴. Me inclino más bien por identificar a la hija de Gonzalo Salvadores con la esposa de Fernando Díaz. Éste, en 1087, cumple una manda testamentaria de su mujer, por tanto difunta, entregando a Oña cuanto había heredado en Hermosilla de su padre y de su tío Álvaro Salvadores, noticia que también transmite Argáiz¹⁵.

Es posible que Moma sea la misma persona que Mayor, hermana de Goto que donó a Oña parte de su hacienda en Hermosilla en sufragio de las almas de su padre y su tío Álvaro en 1087¹⁶, y quizás la misma que donó al monasterio de Arlanza propiedades en torno a Lerma en 1092¹⁷ al de Oña un monasterio en Espinosa de los Monteros y heredades en Barcena y Hornilla la Torre en 1105¹⁸, aunque estas identificaciones son sólo probables, dada la existencia constatada de varias mujeres de este nombre y por estas fechas.

¹² El monasterio de Santiago de Andino fue donado a Oña en 1011 por Sancho García — según las versiones su tío abuelo, hermano de Gonzalo García—, aunque en algún momento pasó a la titularidad de Gonzalo Salvadores: *Oña*, ÁLAMO, p. 114, nota 3.

¹³ El documento aparece signado por el propio conde: *Oña*, ÁLAMO, n. 77.

¹⁴ *Oña*, ÁLAMO, n. 82; noticia de ARGÁIZ, *Soledad Laureada*, t. VI, pp. 449-450. Precisamente, en 1083 recoge otra noticia referida a la condesa Soto, esposa del conde Marcelo: *Oña*, DEL ÁLAMO, n. 80, p. 115.

¹⁵ *Oña*, ÁLAMO, n. 88; ARGÁIZ, *Soledad Laureada*, t. VI, p. 450.

¹⁶ *Oña*, ÁLAMO, n. 90; ARGÁIZ, *Soledad Laureada*, t. VI, p. 450.

¹⁷ *Arlanza*, SERRANO, n. 85.

¹⁸ *Oña*, ÁLAMO, n. 119. Esta es la opinión de del Álamo, quien identifica estos monasterios con los fundados por el conde Sancho de Castilla.

III. LA DESCENDENCIA DE MUNIO GONZÁLEZ, O LOS ORÍGENES DEL LINAJE DE LARA

Pese a diferentes investigaciones, los orígenes de tan importante linaje castellano siguen suscitando dudas e interpretaciones diversas en función del análisis de las fuentes. La singularidad de una de las teorías más recientes, que identifica al padre de Gonzalo Núñez como el hermano de Salvador González, amplía el horizonte de interrelación entre ambas parentelas.

Los orígenes documentados del linaje aparecen claramente con los dos hermanos Pedro y Rodrigo González. Tanto para Salazar como para los autores posteriores, estos son hijos de Gonzalo Núñez, personaje de origen dudoso que ha suscitado diferentes interpretaciones y que, aparte del dato propiamente genealógico, nos introduce en el ámbito de las clientelas nobiliarias y de las relaciones de parentesco como fruto de la política de los linajes del Reino.

Según la genealogía de Salazar y Castro, Gonzalo Núñez era el tercero de su nombre, aunque las razones aportadas por el autor distan mucho de ser demostrables¹⁹. Ciertamente, es posible que fuera el hijo del conde Munio González; el problema está en distinguir quién es realmente este Munio o Muño González, o más bien quiénes son, ya que uno de los errores de Salazar radica en asumir que nombre y patronímico responden a una misma persona, cuando en la documentación coetánea aparecen varios personajes homónimos. A este respecto, Gonzalo Martínez Díez presenta la versión de Salazar como probable, mientras que otros autores la rechazan²⁰.

Si atendemos a la documentación, un Gonzalo Núñez aparece suscribiendo en 1059 y 1062 documentos de Fernando I²¹, y posteriormente algunos de Sancho II y de Alfonso VI, en muchos de ellos al lado de Gonzalo Salvadores. Es quizás la aparición junto a este magnate la que nos pueda indicar, junto con los territorios a los que los documentos hacen relación, si nos referimos realmente a este antecesor de tan conocida estirpe. De hecho, Salvador de Moxó inicia su estudio genealógico directamente en este personaje, sin plantear los orígenes, siguiendo el texto de Julio González²².

¹⁹ SALAZAR, *Casa de Lara*, lib. II, cap. XI.

²⁰ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *El monasterio de Fresdeval, el castillo de Sotopalacios y la merindad y valle del Ubierna* (Burgos, 1997), p. 24.

²¹ PILAR BLANCO LOZANO, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, (León, 1987), n. 51 y 62.

²² S. DE MOXÓ, «De nobleza vieja...», *Op.cit.*, p. 33; J. GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, (Madrid, 1960), t. I, p. 258.

La forma, a mi modo de ver, de enfrentarnos al estudio de estos personajes y de sus genealogías pasa por la identificación del mayor número posible de parientes colaterales que citen los documentos, teniendo en cuenta tanto los otorgantes como los datos que aporten las testificaciones, que nos anuncian el sistema de alianzas de estos personajes. De esta forma se intentará distinguir aquellos individuos homónimos mediante el contraste de sus áreas más comunes de influencia o sus relaciones con diferentes sectores de la sociedad y su presencia entre los confirmantes de uno u otro monarca.

PLANTEAMIENTO PREVIO RESPECTO A GONZALO NÚÑEZ

Según lo ya expuesto, la dificultad de probar la ascendencia de Gonzalo Núñez afecta al origen mismo del linaje. Las diferentes teorías sobre este punto en base a la interpretación de la documentación dan resultados muy dispares, que, en relación con la significación socio-política que suponen las alianzas de los linajes, permiten conclusiones igualmente distintas. Fundamentalmente existen tres versiones:

(1) La primera mantiene a grandes rasgos las teorías de Salazar de ascendencia de Gonzalo Núñez de un linaje o familia de magnates descendiente de los condes de Castilla. Su base fundamental está en la tradición y en la vinculación posterior a las tierras orientales de la Castilla Vieja. Aunque esta versión se apoya en documentos conocidos otorgados por Gonzalo Núñez y su esposa Goto, no cuestionan las directrices básicas de Salazar ²³.

(2) Los estudios de Carlé ²⁴ determinaron una nueva interpretación basada en la revisión de la documentación, y que se resume en hacer descender a Gonzalo Núñez de Nuño Álvarez, magnate castellano que casó con María Gutiérrez, hija de Gutierre Alfonso, con lo que trasladaba el área de origen a la Tierra de Campos y a la vieja nobleza leonesa ²⁵. Esta teoría aportaba datos tan importantes como la intervención de Gonzalo Núñez en Sahagún o las acciones de Rodrigo González en el monasterio de Piasca, vinculado igualmente a los Alfonso. Para argüir una explicación a los intereses castellanos, mantenían el matrimonio de Gonzalo Núñez con Goto González Salvadores, ya expuesto por Salazar, enlazando así con magnates castellanos vinculados directamente a Lara ²⁶.

²³ SALAZAR, *Casa de Lara*, t. I, p. 74 y ss.

²⁴ M. C. CARLÉ, «Gran propiedad y grandes propietarios», en *Cuadernos de Historia de España* (1973), p. 193.

²⁵ M. C. CARLÉ, «Gran propiedad...», *Op.cit.*, p. 193; P. MARTÍNEZ SOPENA, «Parentesco y poder...», *Op. cit.*, pp. 77-78.

²⁶ GONZALO SALVADORES, «*qui Laram dominabatur*»: *San Millán*, UBIETO, n. 408.

(3) La tercera teoría es la más reciente, expuesta por Torre-Sevilla en su tesis doctoral²⁷. Se resume en admitir la vinculación con los Alfonso, por otra parte evidente tras el estudio de la documentación de los monasterios de Sahagún y Piasca²⁸ y la revisión de otros documentos conocidos. No obstante, este vínculo sería por línea materna, al identificar a la esposa de Gonzalo Núñez con una hija de Nuño Álvarez y María Gutiérrez. La ascendencia de Gonzalo la resuelve haciéndolo hijo de Munio González, hermano de Salvador González, y ambos hijos de Gonzalo García y descendientes de García Fernández de Castilla —muerto en el 995—.

Estas dos últimas teorías hacen interesante abordar el tercer grupo familiar en cuestión: el de los Álvarez. Las primeras referencias documentales fiables de Nuño Álvarez las encontramos en 1032: Diego Muñoz y su mujer Teresa donan a Cardeña un monasterio en Espinosa de Juarros que cambiaron con doña Munia y Álvaro Muñoz. La donación es confirmada por Nuño, Gonzalo, Fortún y Diego Álvarez, además de Salvador González²⁹. Parece que estos Álvaro Muñoz y Munia fueron los padres de los hermanos Álvarez, y éstos sobrinos de Diego Muñoz, con quien aparecen en varios documentos³⁰.

Los hermanos Nuño, Diego y Fortún Álvarez confirman en diplomas de Sancho III *el Mayor* y de Fernando I³¹. Posteriormente, en 1039 confirman en una donación de Fernando I al monasterio de Arlanza, junto con el conde Gutierre Alfonso y otro Nuño Álvarez³², personajes que se repetirán a partir de entonces en la documentación real. De todas las colecciones documentales es la de Cardeña la más expresiva respecto a esta familia, aunque también intervienen en otros centros monásticos³³.

No es este el lugar para un análisis pormenorizado de este grupo familiar, aunque sin duda fueron una familia asentada en los territorios

²⁷ M. TORRE-SEVILLA, *Linajes nobiliarios...*, *Op.cit.*, pp. 330-354 referidas a la totalidad del linaje.

²⁸ En 1122 Rodrigo González de Lara donaba el monasterio de San Mamés de Poblaciones al de Piasca: SALAZAR, *Casa de Lara*, t. III, p. 653; Piasca, MONTENEGRO, n. 76 [1122-IV].

²⁹ Muy cerca poseían los Álvarez el monasterio de San Adrián de Juarros, que donaron a otras instituciones los descendientes de Diego Álvarez.

³⁰ A modo de ejemplo: Arlanza, SERRANO, n. 30 [1038], n. 32 [1039]; Cardeña, SERRANO, n. 47 [1039]; Arlanza, SERRANO, n. 34 [1041].

³¹ Oña, ÁLAMO, n. 32 [1046], n. 35 [1048].

³² Oña, ÁLAMO, n. 19 y 26 [1033]; Arlanza, SERRANO, n. 32 [1039].

³³ En 1042 Diego Álvarez y su esposa Toda donan al monasterio de Arlanza el monasterio y villa de San Mamés de Burgos, y la mitad del que poseen en Santa María de Ormaza. En ambos casos testifican los otros tres hermanos: Arlanza, SERRANO, n. 38 y 39 [1042-IX].

En 1059 los cuatro hermanos confirman los fueros concedidos a los lugares de la jurisdicción de Cardeña por Fernando I: MUÑOZ Y ROMERO, T.: *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas*, (Madrid; 1847), t. I, pp. 187-188

entre el Arlanzón y el Duero³⁴, de los cuales Diego Álvarez despunta con mayor claridad. Tenente de Oca e Ibrillos al final de su vida³⁵, casó a sus dos hijas con dos importantes nobles castellanos: Ticlo con Lope Íñiguez de Vizcaya³⁶, Elvira con Gonzalo Salvadores. Junto a ambos personajes interviene en la documentación real y particular de la segunda mitad del siglo XI.

Nuño Álvarez es un personaje más confuso, pero identificable hasta mediados de siglo. Parece que estuvo casado con Flámula en 1046³⁷, aunque todo indica que a los pocos años estaba en disposición de casar con la hija del conde Gutierre Alfonso. Respecto a las relaciones con la parentela de los Alfonso, parece que entraron en contacto en torno a los años centrales del siglo, acompañando a Fernando I³⁸ y a otra parentela, la de los Gudesteiz, por entonces relacionada con los Alfonso³⁹.

CONCLUSIONES RESPECTO AL ORIGEN DE GONZALO NÚÑEZ

El inicio del futuro linaje de Lara está, por tanto, indiscutiblemente vinculado a estos dos grupos familiares, Salvadores y Álvarez, quienes al parecer encumbraron a este grupo familiar paralelo o, en su caso, a una rama de la propia familia. Lo que, a mi modo de ver interesa, independientemente del origen genético de Pedro y Rodrigo González, es la vinculación familiar con ambas parentelas como principio de su importancia política, junto a unos magnates relacionados con la Castilla Condal.

Según las propiedades, Carlé identifica a Gonzalo Núñez como hijo de Nuño Álvarez, de ahí su relación con los Alfonso, y en concreto con Santa María de Piasca. Pero estas propiedades que relacionan a Rodrigo González —como hijo de Gonzalo Núñez— con los Alfonso, bien pudieran corresponderle por su madre Goto, la hija de Nuño Álvarez y María Gutiérrez. Por otra parte, la versión tradicional identifica al conde en Álava Munio González como abuelo de Gonzalo Núñez⁴⁰. El problema fundamental de Salazar es la confusión de personajes, identificados a su vez

³⁴ Cardeña, SERRANO, n. 333; *San Millán*, LEDESMA, n. 226; *Arlanza*, SERRANO, n. 54, 63.

³⁵ *San Millán*, LEDESMA, n. 40 [1081]; *Valvanera*, doc. 66, 69, 98, 182 [1073-1089].

³⁶ *San Millán*, LEDESMA, n. 17 [1079], n. 209 [1091]; *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona*, t. I (829-1243), ed. J. Goñi Gaztambide (Pamplona: 1997), n. 55 [1094].

³⁷ *Arlanza*, SERRANO, n. 45 [1046].

³⁸ Cardeña, SERRANO, n. 44 [1050].

³⁹ En 1054 los Álvarez confirman en pleno junto con el conde Gutierre Alfonso una donación de Muniadona Gudesteiz y su hermano Nuño al monasterio de Arlanza: *Arlanza*, SERRANO, n. 55.

⁴⁰ SALAZAR, t. I, p. 74 y ss.

sólo por su patronímico. Sin embargo, en torno a esta fecha y en esta zona aparecen, como hemos visto, varios personajes llamados Munio o Nuño González, sin contar con los demás Nuños ⁴¹.

Otro aspecto pendiente de la versión de Carlé es su vinculación con los territorios de Lara, tierras en ningún modo relacionables con los Alfonso, cuya política de linaje les lleva a procurar los cargos territoriales de Tierra de Campos. En este sentido se vislumbra la relación con los Salvadores y con los Álvarez. Uno de los errores de Carlé es el no distinguir la diversidad de Nuños Álvarez, e identifica a Nuño Álvarez, padre de Gonzalo, como hijo de Álvaro Salvadores, y por tanto sobrino de Gonzalo Salvadores ⁴². Al casar a Gonzalo Núñez con Goto González Salvadores, como opina Carlé admitiendo la versión tradicional, aunque explicaría la relación con los territorios del Arlanza, casaría a Gonzalo Núñez con su tía, cuando Álvaro Salvadores, según ésto su abuelo, y Gonzalo Núñez son coetáneos.

Aunque posible, tampoco creo acertada la identificación de Nuño Álvarez como padre de Gonzalo, aunque fuera el hermano de Diego y Fortún. Ciertamente poseen importantes propiedades a lo largo del Arlanza y en los territorios en torno a Burgos, pero obliga a admitir el matrimonio con Goto González, hija de Gonzalo Salvadores. Esta opinión se apoya en las referencias documentales a Goto como esposa de Gonzalo Núñez, que Salazar interpretó como única de tal nombre ⁴³. Sin embargo, en ningún caso se cita el patronímico de su esposa. La clave para ello la dan varios documentos. Uno de ellos, dado en 1087, cita: «*Gundissalvo Nunnez, una cum uxore mea dompna Goto et mea cognata dompna Urraca (...)*» ⁴⁴. Ello identifica a Goto como hija de María Gutiérrez y Nuño Álvarez, que a la sazón tenían una hija Urraca, quien aparece en la documentación de Sahagún en 1097 ⁴⁵ y en 1088 donaba una divisa en Villa Fitero al monasterio de San Millán en compañía de su madre María Gutiérrez ⁴⁶.

⁴¹ En 1074, el conde Munio González de Asturias se declaraba nieto del también conde Munio Rodríguez: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (Años 781-1200)* P. FLORIANO LLORENTE (Oviedo; 1968), n. 74. Fueron sus hijos Rodrigo y Gutierre Muñoz. Sus datos comienzan en 1068, según documentos del *Cartulario de Santa María del Puerto*: LÓPEZ MATA, *Castilla...*, Op. cit., pp. 82-83.

⁴² Menéndez Pidal recoge la opinión de Sandoval en este sentido (*La España del Cid*, t. II, p. 810). Ya Balparda refutó esta opción al tener en cuenta que Álvaro Salvadores y Gonzalo Núñez eran coetáneos: G. DE BALPARDA Y DE LAS HERRERÍAS, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*, (Madrid, 1945), t. II, p. 137, nota 223).

⁴³ SALAZAR, *Casa de Lara*, t. I, p. 87; t. IV, p. 6.

⁴⁴ *San Millán*, LEDESMA, n. 157.

⁴⁵ Urraca dona propiedades del entorno del monasterio, documento que confirma Gonzalo Núñez entre otros: *Sahagún*, HERRERO, n. 1021 [1097-X-24].

⁴⁶ *San Millán*, LEDESMA, n. 185.

La opinión de Torre-Sevilla, a mi juicio la más acertada, es considerar que Gonzalo Núñez estuvo casado con Goto, hija de Nuño Álvarez, y que Gonzalo Núñez era hijo de Munio González, a su vez identificado con el hermano de Salvador González y probablemente el conde en Álava en los años 30. De esta forma se restablece la vinculación con los Salvadores y las tierras orientales de Castilla, se respeta el matrimonio con Goto y se reconocen, por vía doblemente materna, la relación con los Alfonso y sus propiedades en Sahagún y en Santa María de Piasca.

IV. LOS SALVADORES-MANZANEDO A FINALES DEL SIGLO XII

GÓMEZ GONZÁLEZ

La figura de Gómez González se toma como inicio del linaje de Manzanedo en varios estudios genealógicos, al igual que ocurre con la generación paralela en los Lara —Pedro y Rodrigo González—. Tradicionalmente se ha admitido que la descendencia de Gómez González, y por tanto de los Salvadores, era el origen del linaje de Manzanedo. En este sentido se expresan todos los autores estudiados, aunque muchos de ellos reconocen las dudas que aún persisten. Ya Argote de Molina, al realizar la genealogía de los Manzanedo, indicó como Gómez González era originario de la comarca de Campoo y repoblador del valle de Manzanedo, aunque reconocía que la genealogía utilizada era la recogida por el Conde don Pedro, donde él mismo ya hallaba varias incongruencias⁴⁷. Ciertamente en la genealogía de Argote de Molina se observa una confusión entre éste y el siguiente Gómez González, quien aparece más vinculado a las tierras de Campoo.

Por contra, Gómez González gobernó en Pancorbo en 1090 y en Castilla entre 1095 y 1100⁴⁸, y poco después lo hallamos en Pancorbo, Petralada, Pozas y Cerezo⁴⁹, en lo que parece ser un gobierno en toda la Bureba⁵⁰. Igualmente, las noticias de sus propiedades se circunscriben a esta región: En 1084 y 1087 donaba al monasterio de Oña unas sernas en Salas y el monasterio de San Martín de Marcillo en

⁴⁷ G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, (Madrid; 1579); Ed. Institutos de Estudios Giennenses (Jaén, 1957), p. 229.

⁴⁸ *San Millán*, LEDESMA, n. 203 [1090]; *Catedral de Valladolid*, MAÑUECO, n. 6, 8, 12, 13 [1095-1100].

⁴⁹ *San Millán*, LEDESMA, n. 264 [1096], n. 268 [1097]; *Valpuesta*, RUIZ DE LOIZAGA, n. 92 [1099]; *San Millán*, LEDESMA, n. 278 [1099].

⁵⁰ «Gomez Gonzalez in Pontecurvy et in tota Borueva»: *San Millán*, LEDESMA, n. 275 [1098]. En Cerezo y en toda Bureba: ID., n. 278 [1099].

1093⁵¹, y en 1107, junto con su esposa la condesa Urraca, donó a Miguel Díaz la iglesia de San Miguel de Busto, transformándola en monasterio y cediéndole propiedades entre las que se encontraban las de su difunto hermano Fernando⁵². Entre los confirmantes se encuentran Pedro González de Lara, así como personajes al servicio del conde burebano.

Su hijo Rodrigo Gómez gozó de la confianza de Alfonso VII, quien le otorgó importantes donaciones y le aseguró el gobierno de la Bureba, que gobernó con el título condal. Desde 1123 lo encontramos confirmando la documentación del Emperador, y sabemos que se adhirió al monarca leonés al poco de acceder al trono, pues junto con su hermano Diego se hallaban en un principio junto a Alfonso *el Batallador*⁵³.

En 1130 el rey, a ruego de su fidelísimo Rodrigo Gómez, otorgaba fuero a Avia⁵⁴, mientras que en fecha no posterior el noble confirmaba el fuero de Jaramillo Quemado otorgado por Pedro González de Lara⁵⁵. En 1131 un documento cita como gobernaba «*in Boroba Rudericus comes, gnatus Gomessani comitis*»⁵⁶, y a partir de esta fecha confirmará en los diplomas reales como el conde Rodrigo Gómez⁵⁷, mientras gobernaba en Belorado y en Cerezo⁵⁸.

En 1135, el conde Rodrigo y sus hermanas la condesa Sancha⁵⁹ y

⁵¹ Oña, ÁLAMO, n. 83 [1084], n. 89 [1087], n. 101 [1093]. Es posible que los dos primeros sean la misma donación.

⁵² *Catedral de Burgos*, GARRIDO, n. 82 y 83.

⁵³ MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, Apéndice, n. 10 [1123-XII-26]; AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 20 [1126-VII-29]; *Sahagún*, FERNÁNDEZ, n. 1226 [1126-VIII-4]; SERRANO, *Obispado de Burgos*, t. III, n. 87 [1127-IV-30]; *Catedral de Burgos*, GARRIDO, n. 107 [1127-VIII-9]; P. RASSOW, «Die Urkunden Kaiser Alfons VII. von Spanien» *Archiv für Urkundenforschung*, 10 (1928), pp. 329-467, 11 (1929), pp. 68-137, n. 4 [1128-III-26]; SERRANO, *Obispado de Burgos*, t. III, n. 89 [1128-VII-8], n. 92 [1129-XII-23], n. 93 [1130-VIII-26]; *Arlanza*, SERRANO, n. 99 [1141-III-21]; *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. L. Sánchez Belda (Madrid, 1959), lib. I, n. 7.

⁵⁴ *Fueros de Palencia*, n. 12.

⁵⁵ Este dato fue recogido por Sandoval, quien confunde a menudo al conde Rodrigo Gómez como del linaje Sandoval: MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, capítulo 3, n. 17, p. 57.

⁵⁶ Oña, OCEJA, n. 49 [1131-VI-1].

⁵⁷ A modo de muestra: *Sahagún*, FERNÁNDEZ, n. 1246 [1131-XI-18]; MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, Apéndice, n. 12 [1135-II-1]; *Silos*, VIVANCOS, n. 47 [1135-V-26]; *Rioja*, RODRÍGUEZ DE LAMA, n. 109 y 110 [1135-XI-10]; *Silos*, VIVANCOS, n. 50 [1137-VI-2]; *El Moral*, SERRANO, n. 6 [1138-X-20]; AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 38 [1139-IX-7], n. 39 [1139-X-26], n. 41 [1140-VI-10]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 3 [1142]; *Catedral de León*, FERNÁNDEZ, n. 1440 [1143-I-30]; RASSOW, *Urkunden*, n. 21 [1144-III-3], n. 22 [1144-VI], n. 23 [1144-VIII-4]; *Catedral de León*, FERNÁNDEZ, n. 1451 [1146-II-10]; RASSOW, *Urkunden*, n. 27 [1146-VIII-19].

⁵⁸ *San Millán*, LEDESMA, n. 374 [1139-IX], n. 382 [1144].

⁵⁹ Sancha Gómez casó con el conde Pedro López de Monfort, y tuvieron por hija a la condesa Urraca, quien donó en 1173 heredades en Páramo, Arroyal, Cerezo, Escolar, Mazareigos y Marmellar: *Catedral de Burgos*, GARRIDO, n. 189.

Estefanía donaban en sufragio del alma de su hermano Diego Gómez la villa de la Vid con su hacienda de Navas al monasterio de Oña⁶⁰. Rodrigo Gómez recibió hereditariamente en 1137 de Alfonso VII las fuentes de Peñahorada y propiedades en Sedanillo, Villaverde de Peñahorada y *Quintanameiana*, propiedades situadas en las cercanías de Ubierna⁶¹. En este mismo año donaba a su vez el conde las heredades y palacio de Villaverde, en el alfoz de Ubierna, al monasterio de Oña⁶².

En 1141 el conde Rodrigo González de Lara donaba al monasterio de Arlanza, con el consentimiento de toda su parentela —incluidos individuos de las familias de Aza o Cameros— la villa de Huérmeces, en el territorio de Atienza⁶³, documento en el que se cita al *comes Rudericus Gomez de Castella*⁶⁴. También lo encontramos con esta tenencia en las confirmaciones de los diplomas reales⁶⁵.

En 1142 estaba ya casado con Elvira Ramírez⁶⁶, quien parece hacer una donación al mismo monasterio de cuantas heredades poseía en Sobrín⁶⁷. En la data se cita como Rodrigo Gómez dominaba en Bureba y en Asturias, plaza vinculada en los años anteriores a Rodrigo González de Lara. Precisamente en este año de 1142 el matrimonio, mencionando a «*domno nostro infantulo Garcie, filio domini nostri imperatoris Adefonsi, cuius nos nutritores sumus*», reafirmó su relación con el monasterio de Oña. Esta revelación la hacen en una confirmación de las donaciones anteriores de Villaverde de Ubierna, a la que añaden nuevas propiedades cambiadas al rey por las propias heredadas de Rodrigo en Villaovieco⁶⁸.

La prestancia de Rodrigo iba en aumento, ya que en 1144 gobernaba en Bureba, Castilla y Asturias⁶⁹. Su última referencia documental es en septiembre de 1147⁷⁰. En marzo decidió preparar la sucesión en la te-

⁶⁰ Oña, ÁLAMO, n. 174. Se trata de localidades situadas en la Bureba.

⁶¹ Oña, ÁLAMO, n. 178 [1137-XI-21].

⁶² Oña, ÁLAMO, n. 179.

⁶³ SALAZAR, *Casa de Lara*, t. I, p. 111; t. III, p. 247.

⁶⁴ Arlanza, SERRANO, n. 98 [1141-II-8]. Otras referencias a la tenencia de Castilla: *San Juan de Burgos*, PEÑA, n. 17 [1145...].

⁶⁵ AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 47 [1141-III-5].

⁶⁶ Era hija del infante Ramiro Sánchez, según ARGÁIZ, *Soledad Laureada*, t. VI, p. 458, n. 6; regesta: Oña, ÁLAMO, n. 200 [1146], en una confirmación a otras donaciones.

⁶⁷ Oña, ÁLAMO, n. 183 [1142-IV-3].

⁶⁸ Oña, ÁLAMO, n. 184 [1142], n. 198 [1146-IX-21]. Esta donación recibe confirmaciones posteriores por los condes y el rey: Oña, ÁLAMO, n. 200 [1146], n. 201 [1147-IX-12], n. 226 [1161-II-18].]

⁶⁹ Dominante en Bureba y Asturias: Oña, ÁLAMO, n. 183 [1142-IV-3]. Dominante en Castilla Vieja y en Asturias: Oña, OCEJA, n. 55 [1146-IX-19]. Dominante en Bureba, Castilla y Asturias: Oña, ÁLAMO, n. 186 [1144-I-21], n. 187 [1144-II-25].

⁷⁰ Oña, ÁLAMO, n. 201.

nencia; ello se puede interpretar de las confirmaciones al primer fuero de Pancorbo, otorgado por Alfonso VII: «*Gundisalvus Ruiz, senior Borovie, confirmat; Rundericus de Borovia, confirmat*»⁷¹.

Las referencias que tenemos a sus propiedades permiten observar como mantuvo la vinculación con el monasterio de Oña, tan relacionado con su familia, al tiempo que se vieron incrementadas con importantes donaciones reales, muchas de ellas en el entorno de Ubierna. Pese a ello, la donación que realizó en 1126 al monasterio de San Pero de Dueñas anuncia propiedades más occidentales, aunque éstas pudieron venir de herencia materna⁷².

GONZALO RODRÍGUEZ

La muerte de don Rodrigo dejó un hijo de tierna edad: En 1147 y 1150 «*Gundisalvo infantem*» gobernaba en Bureba⁷³ bajo la tutela de su madre, quien confirma en las cartas reales junto a su hijo⁷⁴, aunque ya en 1149 encontramos a Gonzalo confirmando la documentación real⁷⁵. Pese a estas incongruencias cronológicas⁷⁶, parece que don Gonzalo confirma en la documentación real ya sin su madre en 1150⁷⁷. Desde 1156 hay constancia de su gobierno en la Bureba: En este año Alfonso VII mandó realizar una pesquisa para deslindar los términos de Padrones de Bureba y Poza de la Sal, orden que llevó a cabo Gonzalo Rodríguez, «*qui tunc temporis dominabatur Borouie*»⁷⁸.

Su madre Elvira vivía aún en 1161, cuando confirma las donaciones hechas en vida de su marido al monasterio de Oña, a las que añade todas las heredades recibidas en prestimonio o beneficio⁷⁹. En el documento se expresa además que «*deliberando proposui in corde meo, ut peregrinando ad uisitandum sepulcrum Domini Nostri Ihesu Christi the-*

⁷¹ MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, Apéndice, n. 18 [1147-III-8].

⁷² J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *Catálogo del archivo del monasterio de San Pedro de las Dueñas*, (León; 1977), n. 12 [1126-VI-17].

⁷³ C. MERCHÁN FERNÁNDEZ, *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla: El abadengo de Aguilar de Campoo (1020-1369)*, (Málaga; 1982), p. 265 [1147]; Oña, ÁLAMO, n. 208 [1150].

⁷⁴ *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 5 [1150-I-28]; Oña, ÁLAMO, n. 206 [1150-III-2].

⁷⁵ *El Moral*, SERRANO, n. 13 [1149-II-15].

⁷⁶ Es posible que algún documento sea falso. En el caso del de 1147, cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, t. II, pp. 856-857.

⁷⁷ *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 6 [1150-I-28]; MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, Apéndice, n. 20 [1151-I-10]; *Rioseco*, n. 7 [1150-III-17].

⁷⁸ Oña, ÁLAMO, 222 [1156]. Uno de los pesquisadores es Abril, el merino de Gonzalo Rodríguez.

⁷⁹ Oña, ÁLAMO, n. 226 [1161-II-18].

rosolimam irem (...) et antequam iter mee peregrinationis arriperem (...)»: La condesa decidió solucionar sus asuntos en Castilla antes de partir a Jerusalén, donde según parece falleció, siendo su cuerpo traído al monasterio oniense ⁸⁰.

En 1156 Gonzalo Rodríguez y Gómez González testifican en un documento particular de Arlanza junto al conde Manrique y sus hermanos y otros personajes de la corte ⁸¹. Según las confirmaciones reales, Gonzalo Rodríguez fue alférez real de Sancho III desde 1152 hasta 1155 ⁸², accediendo a la mayordomía de tal rey entre marzo y noviembre de 1157 ⁸³. A partir de este mismo año será su supuesto hijo Gómez González quien ocupe el cargo de mayordomo de Sancho III hasta la muerte del rey, mientras que Gonzalo sólo confirma algún documento ⁸⁴. La posición en las confirmaciones, que se suele repetir, nos permite intuir si nos referimos a nuestro Gonzalo Rodríguez. Tan sólo con el nombre y patronímico confirma en muchas ocasiones los diplomas de Alfonso VIII ⁸⁵, al tiempo que sus confirmaciones como Gonzalo Rodríguez de Bureba coinciden en esta posición ⁸⁶.

Es a partir de 1173 cuando aparece en los diplomas de Alfonso VIII con la dignidad condal ⁸⁷. Entre las confirmaciones le hallamos normalmente citado como *conde Gonzalo*, aunque son muchas las veces en que aparece en la misma posición como *conde Gonzalo Ruiz* o *Rodríguez*, o *conde Gonzalo de Bureba* ⁸⁸. De hecho, la tenencia principal de Gonzalo Rodríguez es la de Bureba. Ya en 1156 lo hemos visto gobernando en tal mandación, con la que vuelve a aparecer en los años pos-

⁸⁰ Oña, ALAMO, p. 269, nota 1.

⁸¹ Arlanza, SERRANO, n. 113 [1156-VII-1].

⁸² JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, t. II, n. 3, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 20 [1149-1155].

⁸³ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, t. I, p. 337. AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 73 [1157-III-25].

⁸⁴ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 35, 36, 41, 42 y 43 [1158].

⁸⁵ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 51 y 52 [1159-60], 55, 56, 57, 58, 62, 64, 69 [1162-1165], 71-75, 79-87, 89, 90, 92, 95, 96, 102, 103, 105, 108-111, [1165-1168], 124, 126-130 [1169-1170], 133, 135, 136-138, 141-144, 146, 151-153, 155 [1170], 157-159 [1171], 169, 170 [1172], 181, 183, 186 [1173].

⁸⁶ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 113, 123 [1169], 132, 145, 149, 150, 154, 163, 164, 172 [1170-172].

⁸⁷ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 189, 191, 192, 194-199, 202-204, 208-210, 213, 216-218, 221, 223-225, 227, 229-233 [1173-1175], 262 [1176-VII], 353, 356, 361, 363-368, 370, 372-376, 383, 385-387, 389-392, 395 [1180-1182].

⁸⁸ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 229 [1175-VII-21]: Conf. conde Nuño, conde Pedro, conde Gonzalo Ruiz, conde Fernando, conde Gómez González, conde Gonzalo de Marañón, Pedro Ruiz señor de Nájera,... Gonzalo Rodríguez de Azagra, Gonzalo Rodríguez Duc....

Documentos en los que aparece *conde Gonzalo de Bureba*: Ibidem: n. 205 [1174-V], n. 206 [1174-V], n. 351 [1180-XI-10], n. 362 [1181-III-21].

teriores⁸⁹. Se le ha atribuido las tenencias de Cabezón y Valdeprado, aunque se trata de otro personaje. Finalmente las de Saldaña y la mitad de Carrión —la otra mitad la gobernaba el conde Fernando Núñez de Lara— a fines de 1176⁹⁰, fechas en las que el clan de los Lara se encontraban en auge en el reino castellano.

En los años siguientes parece que marchó a León, donde confirma como conde Gonzalo de Bureba en documentos de Fernando II⁹¹. Esto coincide con los datos referentes a la tenencia de Bureba. En 1177 estaba en manos de Diego Jiménez de los Cameros, a quien, en el mismo año, sucedió Diego López de Haro, y en 1179 era tenente de Bureba Pedro Rodríguez⁹². No obstante, en 1180 vuelve a Castilla y a la tenencia de Bureba, donando en 1182 al monasterio de Oña varias heredades y solares en Bureba y Castilla Vieja⁹³. Parece que perdió en estos años la tenencia, pues en 1185 la gobernaba junto con la de Castilla Vieja Diego López de Haro⁹⁴; es más, la tenencia no volverá a Gonzalo Rodríguez ni a sus descendientes.

¿ Fallecía entonces el conde Gonzalo Rodríguez en torno a 1185? Aunque a veces sólo se le denomina conde Gonzalo, posteriores documentos prueban la intervención de Gonzalo Rodríguez, a la sazón conde desde hacía ya tiempo, en diferentes documentos de fines de este siglo y hasta 1203. Ello nos permite observar su influencia territorial complementariamente a las tenencias.

El conde Gonzalo entregó en 1182 una serie de propiedades al monasterio de Oña, entre las que se incluían ciertas heredades en Villaverde recibidas de Sancho Fernández y que había previamente cambiado por las suyas en Villadenia. Estas heredades se situaban en Palacios, Sobresierra, Quintananueva, Berzosa de Bureba y en Castilla Vieja. A su muerte pasarían en perpetuidad al monasterio de Oña, junto con las que

⁸⁹ *San Millán*, LEDESMA, n. 391 [1152], n. 397 [1156]; *Oña*, OCEJA, n. 59 [1161]; *Oña*, ÁLAMO, n. 229, 230 [1165]; AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 93 [1165-III-1]; *Oña*, ÁLAMO, n. 231 [1168]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 8 [1168]; *Oña*, ÁLAMO, n. 234 [1169]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 15 [1171-X-9]; *Oña*, ÁLAMO, n. 241 [1173-VIII-29], n. 243 [1174-I-5], n. 245 [1174]; *Oña*, ÁLAMO, n. 252 [1175 y 1177].

⁹⁰ Vega, SERRANO, n. 72 [fines 1176]: «*comite Gonzalvo Roiz*».

⁹¹ JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, p. 456 [1178-V-1]. Otras confirmaciones de este reino corresponden a un conde Gonzalo «*sine terra*» [1177], o a un conde Gonzalo tenente de Sarria y Montenegro [1178-80], aunque esta identificación es sólo probable.

Al mismo tiempo, Gonzalo Rodríguez de Bureba no aparece mencionado en la concesión de fuero a Pancorbo por Alfonso VIII en 1176 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n.270), ni en una pesquisa realizada por el merino de Bureba en 1178 acerca de un prado del monasterio de San Millán (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 294).

⁹² *Oña*, ÁLAMO, n. 252 [1175 y 1177], n. 261 [1179].

⁹³ *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 29 [1180-I-31]; *Oña*, OCEJA, n. 68 [1182].

⁹⁴ *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 33 [1185-X-28], n. 40 [1186-IX-16].

tenía en Villadencia, la Vid y «*hereditate quam adquisiui in cartatam a rege in Uesga*» y todas aquellas heredades que tenía en los términos de Vesga y Calahorrilla. El documento parece ser una donación *pro anima*, aunque sujeta a condiciones que bien pudieran interpretarse como una cesión económica a cambio de entregarlas en esta fecha y no a la muerte del conde. Como fiador de esta transacción nombra a su hija Elvira González, quien tendrá ciertos derechos a deshacer la donación de algunas de las propiedades ⁹⁵.

En 1184 el conde Gonzalo vendió a Martín y a su mujer Sancha cuanto poseía en Rioseras, cerca de Ubierna ⁹⁶. Al año siguiente «*comes Gundissalvus Roderici*» dona todas sus propiedades en Ruerrero y Riopanero a la catedral de Burgos ⁹⁷ y en 1193 el conde Gonzalo dona al monasterio de Oña todo cuanto tenía en Castilla Vieja y Berzosa, citando el gobierno de Diego López en Bureba y Castilla Vieja ⁹⁸. En este mismo año Pedro González, hijo del conde Gonzalo de Marañón otorgaba un documento a las Huelgas de Burgos ⁹⁹, apareciendo entre los testigos el conde Gonzalo Rodríguez de Bureba y Pedro Ruiz de Guzmán ¹⁰⁰.

En 1197 el conde Gonzalo vende a don Rodrigo, prior de San Pedro de Tejada, un solar en Quintana de Valdivieso ¹⁰¹, y en 1199 «*omnem hereditatem quem mihi contingit ex patre meo, comite Roderico*» en Castejón y tres parcelas en Prado, apareciendo Lope Díaz tenente en Bureba y Castilla Vieja ¹⁰². A estas ventas se añade en 1200 la entrega de sus heredades en Pesadas, Dobro, Valcavado, Población, Arroyo, Valhermosa y Santa Olalla, retirando un máximo anual de 18 maravedís ¹⁰³. En 1201 venderá al mismo priorato sus heredades y collazos de Arroyo, Valhermosa y Santa Olalla de Valdivieso ¹⁰⁴.

En 1202 «*comes Gundissalvo de Borouia, filius comes Rodericus Gomiz*», reconocía haber vendido al conde Fernando Núñez de Lara y a su mujer doña Mayor su heredad en Belorado, propiedad que había heredado de su sobrino —presumiblemente difunto— Rodrigo Sánchez. En

⁹⁵ Oña, ÁLAMO, n. 264 [1182].

⁹⁶ Catedral de Burgos, GARRIDO, n. 241 [1184].

⁹⁷ Catedral de Burgos, GARRIDO, n. 254 [1185].

⁹⁸ Oña, OCEJA, n. 76 [1193]. En un apeo de bienes y derechos de este monasterio —Oña, OCEJA, n. 89 [s.d.]— se citan solares Ranera que fueron del conde Gonzalo y en Zangádez propiedades de Gonzalo Ruiz y del conde Fernando.

⁹⁹ Huelgas, LIZOAIN, n. 34 [1193].

¹⁰⁰ Pedro Ruiz de Guzmán estaba casado con Elvira Gómez, la hija de Gómez González: MOXÓ, «De nobleza vieja...», *Op. cit.*, pp. 114-115.

¹⁰¹ Oña, OCEJA, n. 83 [1197].

¹⁰² Oña, OCEJA, n. 87 [1199].

¹⁰³ Oña, OCEJA, n. 90 [1200].

¹⁰⁴ Oña, OCEJA, n. 93 [1201-XI].

agosto de 1202 es cuando se otorga este documento, por el cual deshacía la venta, entregando al conde Fernando a cambio de las citadas propiedades sus heredades de Valdivieso, los Butrones, Moradillo y alfoz de Sedano, más lo que fuera del citado Rodrigo Sánchez en Sobresierra y en el alfoz de Ubierna. A continuación, el conde Gonzalo de Bureba vendió las propiedades de Belorado a Alfonso VIII ¹⁰⁵. Entre los testigos de ambos actos no aparece ninguno de los supuestos descendientes del conde burebano.

Respecto a su sobrino, Rodrigo Sánchez, es citado hijo de Sancho Díaz. En 1180 otorgó al abad de Oña propiedades en Baranda, Gayangos, Quintana, Palacios, San Tirso, Lozares, Moneo, Quintana María, Fontanizo y Bascañuelos, en la merindad de Castilla Vieja, a cambio de una renta de 127 mrs. ¹⁰⁶. En 1184 concedía al citado cenobio, antes de ir a la guerra, cuanto poseía en Belorado, propiedades que de algún modo revertieron en su tío ¹⁰⁷. Quizás sea hijo de la *condesa* Sancha Rodríguez, hermana de Gonzalo según Aragáiz, quien en 1171 donaba a Oña varias heredades en Bureba ¹⁰⁸, y el padre bien pudiera ser hermano del conde Lope Díaz de Haro.

Si sobre la descendencia de Gonzalo Rodríguez hay dudas razonables, sobre su esposa la ignorancia es absoluta. En su defecto, sabemos que Gonzalo Rodríguez estuvo en buenas relaciones con el linaje de Lara. Aparte del enlace entre Gómez González y doña Milia, que más adelante comentaremos, las relaciones entre el conde Gonzalo de Bureba y los hermanos Núñez de Lara debieron ser buenas. Ello lleva incluso a considerar la posibilidad de que Gonzalo enlazara igualmente con una dama de tal estirpe, aunque es mera conjetura. Sí es evidente que el conde Gonzalo y su sobrino Rodrigo Sánchez testificaron en la donación que realizaron el conde Fernando Núñez ¹⁰⁹ y sus hermanos Álvaro, Gonzalo y Leonor, al monasterio de Oña, de cuanto poseían en Zangadez, Bárcena, Santotis, Quintana, Villamezán y Baranda ¹¹⁰, además de las transacciones de propiedades entre los condes Gonzalo y Fernando antes citadas.

¹⁰⁵ *Huelgas*, LIZOAIN, n. 64 y 65 [1202-agosto].

¹⁰⁶ *Oña*, ÁLAMO, n. 262 [1180]. Todo ello lo hace por su alma, la de su madre y la de sus parientes, y el tenor permite interpretar que no estaba casado ni tenía hijos. Su fiador es Lope de Mena, y en la data se cita al conde don Gómez en Castilla.

¹⁰⁷ *Oña*, ÁLAMO, n. 269 [1184]. Noticia transmitida por Argáiz: *Soledad Laureada*, t. VI, p. 462.

¹⁰⁸ *Oña*, ÁLAMO, n. 240 [1171]. Noticia transmitida por Argáiz, *Soledad Laureada*, t. VI, p. 461.

¹⁰⁹ El conde Fernando recibió la tenencia de Bureba en varias ocasiones: *Oña*, ÁLAMO, n. 279 [1187-VII-28]; *Oña*, OCEJA, n. 96 [1202], n. 97 [1203].

¹¹⁰ *Oña*, ÁLAMO, n. 268 [1183].

GÓMEZ GONZÁLEZ

Las noticias de Gómez González en Castilla se inician ya en 1147, cuando confirma el fuero del monasterio y hospital de San Juan en Tardajos dado por la condesa Eva —viuda de Pedro González de Lara— y sus hijos ¹¹¹. En el mismo año la citada condesa confirmó el fuero que ella y su marido otorgaron a Tardajos en 1127, documento que también confirma Gómez González ¹¹².

Ya se ha expuesto como la tradición y posteriores estudios han asumido la descendencia de Gómez González del conde Gonzalo Rodríguez de Bureba. Los datos de aquel comienzan casi simultáneamente a los del conde Gonzalo. Inicia su actividad política en la corte como alférez de Sancho III en 1155 ¹¹³, inmediatamente después que Gonzalo Rodríguez. Es posible que sucediera a su padre o incluso que lo sustituyera; sin embargo, si consideramos que Gonzalo Rodríguez tenía unos 20 años en 1155 y era menor de edad en 1150, es difícil que su hijo aparezca ya confirmando documentos en 1147. Gómez González fue mayordomo de Sancho III entre marzo de 1157 y agosto de 1158, fecha de la muerte del rey ¹¹⁴.

Según Julio González, la muerte de Sancho III redujo de categoría a Gómez González, continuando su presencia en las confirmaciones entre 1159 y 1182, fecha de su muerte. A pesar de su continua presencia en los documentos castellanos, pasó al reino leonés, posiblemente atraído por el de Castro y en contra de los Lara, pues ocupó la mayordomía de Fernando II entre octubre de 1164 y julio de 1165 ¹¹⁵, sustituyendo al de Castro y sin dejar de confirmar la documentación de Alfonso VIII ¹¹⁶. Si acudimos a la documentación, de él hay constancia desde 1159 ¹¹⁷, e igualmente de su presencia en León. Para distinguirse de Gómez González de Traba, en la documentación leonesa se menciona al *Manzanedo* como *el Castellano* ¹¹⁸. Pese a ello, no dejó de confirmar los documentos castellanos, recibiendo el título condal en

¹¹¹ Son sus hijos el conde Manrique, Alvar Pérez, Nuño Pérez, la condesa doña Elvira, María Pérez y Milia Pérez: MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, Apéndice, n. 23 [1147-I-31].

¹¹² MARTÍNEZ DÍEZ, *Fueros de Burgos*, capítulo 3, n. 16, pp. 53-56.

¹¹³ La primera confirmación es de 1152, a la que siguen sus confirmaciones a partir de 1155 como alférez: JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 6 [1152], 18, 19, 21-25 [1155-1156].

¹¹⁴ AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 73 [1157-III-25]; JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 26, 30, 32, 33, 35, 37-43, 46-49 [1157-1158].

¹¹⁵ *Sahagún*, FERNÁNDEZ, n. 1355 [1165-V-26]; JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, pp. 383-388 [1164-X-21] a [1165-VII-13].

¹¹⁶ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, p. 337. Este es el período de la tutoría de Fernando II de su sobrino Alfonso VIII.

¹¹⁷ JULIO GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 51-58 [1159-1163], 62, 64, 65, 67, 68, 70-73, 75, 77, 78-90, 92, 95, 96, 98, 101, 103-105, 108-111, 119, 120, 122-124, 126-128 [1164-1169].

¹¹⁸ JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, pp. 432-435, 446-447, 452-453 [1173-1177].

1169¹¹⁹, que mantuvo hasta su muerte. En julio de 1172 lo encontramos de nuevo a León, donde permanece hasta enero de 1178¹²⁰, aunque parece que su ruptura con Alfonso VIII fue más bien hasta 1174¹²¹. Sigue confirmando en los diplomas de Alfonso VIII hasta su muerte, acaecida el 12 de octubre de 1182¹²², aunque igualmente confirma algunos diplomas leoneses¹²³.

Según Salazar, casó con Milia Manrique, la hija del conde del linaje Lara¹²⁴. Por el contrario, Martínez Díez afirma, basándose en la documentación, que se trata en realidad de una hermana menor del conde Manrique, hijos ambos de Pedro González de Lara¹²⁵. Ello supondría que doña Milia sería mucho mayor que don Gómez, aunque si dudamos de la paternidad atribuida a Gonzalo Rodríguez de Bureba y más bien suponemos que Gómez González fuese de la generación de Gonzalo Rodríguez, este matrimonio cobra más verosimilitud cronológica. De hecho, de la condesa Milia sabemos que donó el monasterio de Santo Toribio de Liébana al de Oña. En 1183 Alfonso VIII confirmaba la donación «*quod scilicet monasterium comiti Gomicio et uxori sue (...) Amalia comitissa, una cum filiis suis et filiabus suis (...) pro remedio anime mariti sui*» hicieron al abad de Oña¹²⁶. Posteriormente hay constancia de su intervención en varias ocasiones junto a la parentela de los Lara, hasta la fecha de su muerte, acaecida en 1186¹²⁷. Del matrimonio parecen ser hijos Gil, Gonzalo, Manrique, Diego, Pedro, Jimena e Inés Gómez, germen del linaje de Manzanedo y, en general, bien documentados¹²⁸.

¹¹⁹ Piasca, MONTENEGRO, n. 121 [1169]; J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, n. 129-138, 144-147, 152-155, 158-162, 164, 169, 170, 172 [1171-1172]; 213, 215-221, 224-235, 237, 238, 241-246, 248-266, 268, 269, 271, 273-276, 281, 283-286, 289-291, 295, 297, 300-307, 309, 310, 312-314, 316-318, 322-325, 327-333, 335, 341-345, 347, 348, 355, 366-368, 370, 372-376, 378-380 [1174-1181].

¹²⁰ JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, pp. 427-429 [1173], p. 454 [1177].

¹²¹ Las confirmaciones en diplomas reales castellanos se detienen entre noviembre de 1172 y noviembre de 1174.

¹²² SERRANO, *Obispado de Burgos*, t. III, p. 390.

¹²³ JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, pp. 471-472 [1180], pp. 474-475 [1181]; AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 133 [1180-X].

¹²⁴ SALAZAR, *Casa de Lara*, t. I, p. 127.

¹²⁵ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *El monasterio de Fresdeval...*, pp. 46-47.

¹²⁶ Oña, ÁLAMO, n. 267 [1183-IV-13].

¹²⁷ Son varias las referencias documentales recogidas por G. MARTÍNEZ DÍEZ, *El monasterio de Fresdeval...*, p. 47.

¹²⁸ Las dudas razonables sobre la ascendencia de Gómez González y las limitaciones de espacio del presente estudio me impiden continuar exponiendo datos de esta siguiente generación. A modo de esbozo hay que observar como todos ellos tienen mayor relación con las tierras de Campoo, Liébana, Saldaña y ninguna con la Bureba. El valle de Manzanedo será el que de nombre al linaje, encarnado en la descendencia de Gonzalo y Manrique Gómez. Un amplio estudio se encuentra en las citadas obras de JULIO GONZÁLEZ, SALVADOR DE MOXÓ o G. MARTÍNEZ DÍEZ.

Quizás sean las tenencias de Gómez González las que nos aclaren este discutido parentesco. Estas nos llevan, tal y como anunciaba Argote de Molina, a intuir el origen de don Gómez en la región de Campoo, apareciendo en tenencias de este entorno castellano limítrofe con León, aunque igualmente lo relacionan con la Rioja: Antes de su primera marcha a León, don Gómez disfrutó de las tenencias de Calahorra entre 1158 y 1162¹²⁹ y de Liébana y Pernía entre 1162 y 1164, en este último año junto a Gonzalo Rodríguez¹³⁰. Posiblemente tras su vuelta, recibió de nuevo la plaza de Calahorra en 1165¹³¹, y las de Cervera y Piedras Negras junto con Gonzalo Ruiz¹³². En 1168 lo encontramos en las de Villafranca y Alba¹³³, mientras que Gonzalo ocupaba en 1169 las de Cabezón y Valdeprado, que ya había recibido entre 1161 y 1163¹³⁴. Ya con el título condal, don Gómez recibió las tenencias de Cerecera, Liébana y Calahorra en 1169¹³⁵. Habría que considerar, a la luz de las menciones conjuntas a las tenencias de Calahorra y otras de la Liébana, que se refieren a otra Calahorra cercana a Cervera de Pisuerga, aunque por el contrario la documentación riojana permite considerar la tenencia de la ciudad del Ebro.

En 1170 se mantenía en la de Liébana junto a Gonzalo Ruiz, y en 1171 gobernaba en Campoo, Bezana y Arreba. De 1172 hay constancia de su gobierno en Cervera, Piedras Negras y Mudá junto al conde Álvaro y a Gonzalo Rodríguez¹³⁶. A continuación marchó al reino de León, donde recibió en 1173 las tenencias de Lemos y Monterroso¹³⁷. Finalmente, en torno a 1179 regresó a Castilla, recibiendo la prestigiosa tenencia de Castilla Vieja entre los años 1179-1180¹³⁸, tenencia que ocupó su hijo Egidio Gómez en 1187¹³⁹.

¹²⁹ *Rioja*, RODRÍGUEZ, n. 203a [1158-III], 207 [1159-V] y 209 [1162-V].

¹³⁰ *Piasca*, MONTENEGRO, n. 108 [1162-V-18], n. 111 [1163], n. 112 [1164].

¹³¹ AYALA, *San Juan de Jerusalén*, n. 93 [1165-III-1]; *Rioja*, RODRÍGUEZ, n. 219 [1165].

¹³² Archivo Catedral Palencia, Abadía de Lebanza, Leg. 3, n. 3 [1165-IX-6].

¹³³ Al oeste de Cervera de Pisuerga: *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 8 [1168].

¹³⁴ *Piasca*, MONTENEGRO, n. 109 [1161], n. 108 [1162-V-18], n. 111 [1163], n. 121 [1169].

¹³⁵ *Piasca*, MONTENEGRO, n. 121 [1169] y n. 124 [1169].

¹³⁶ *Piasca*, MONTENEGRO, n. 125 [1170-III-28], n. 126 [1172-II-9]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 15 [1171].

¹³⁷ JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, pp. 429-433; *Catedral de León*, FERNÁNDEZ, n. 1572 [1172-VII-15]; *Vega*, SERRANO, n. 66 [1173-X]; *Catedral de León*, FERNÁNDEZ, n. 1579 [1173-XI].

¹³⁸ *Oña*, ÁLAMO, n. 261 [1179], n. 262 [1180]. En 1177 era tenente de Castilla Vieja Pedro Rodríguez: *Oña*, ÁLAMO, n. 260 [1177].

¹³⁹ *Oña*, ÁLAMO, n. 278, 279.

CONCLUSIONES RESPECTO A LA SUCESIÓN DE GONZALO RODRÍGUEZ

La presencia en la documentación de varios Gonzalo Rodríguez dificulta mucho la identificación de este personaje. De los varios Gonzalo Rodríguez, Gonzalo Ruiz o Rodríguez de Marañón suele confirmar como Gonzalo de Marañón, y recibió la dignidad condal en fecha posterior al de Bureba, cuando ocupaba el cargo de alférez. Respecto al de Girón, se admite su presencia en los últimos años del siglo, y suele aparecer como Gonzalo Girón¹⁴⁰. Por último, ya en 1168 encontramos a un conde Gonzalo casado con doña Milia que había recibido propiedades en Toledo del rey Sancho III¹⁴¹. No obstante la presencia entre los testigos de los condes Nuño y Pedro de Lara y de Gonzalo de Marañón, este cargo no coincide con otras referencias a Gonzalo de Bureba anteriores a 1173, en las que no se cita dignidad condal alguna.

Respecto a Gómez González, su presencia es abundante en la documentación de los centros monásticos de Piasca o Lebanza, y en general está más relacionado con el territorio de Campoo. Cronológicamente resulta difícil sea hijo del de Bureba, ya que confirma los documentos reales casi simultáneamente a la mayoría de edad de Gonzalo Rodríguez, recibe el cargo condal antes que su padre, confirma de forma más significativa y actúa en la documentación de forma independiente. Las referencias a las tenencias de Gómez no se relacionan con la de su padre —la Bureba—, y éste no es el que le acompaña en el gobierno de aquellas plazas, pues con fecha posterior a la dignidad condal de Gonzalo de Bureba continúa apareciendo junto a don Gómez y en un plano secundario otro Gonzalo Ruiz. Don Gómez recibió la tenencia de Castilla Vieja al final de su vida, pero esta nunca estuvo en manos de Gonzalo de Bureba¹⁴².

Por todo ello, parece que Gonzalo Rodríguez de Bureba, si tuvo descendencia masculina, ésta no le sucedió en el gobierno de la Bureba.

¹⁴⁰ Por estas fechas figuran además Gonzalo Ruiz de Azagra y Gonzalo Ruiz Duc, entre otros, pero la posición ocupada por el de Bureba en las confirmaciones reales junto con su mayor importancia hacen suponer esta identificación.

¹⁴¹ Las cuales donó en esta fecha a la orden de San Juan de Jerusalén: *San Juan de Jerusalén*, AYALA, n. 101 [1168-VI-27].

¹⁴² En 1170 era tenente Pedro Ruiz de Nájera; otros tenentes fueron Álvaro Pérez, Nuño Pérez y Fernando Núñez de Lara: *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 8 [1168], n. 12 [1170]; *Oña*, OCEJA, n. 70 [1086], n. 76,77 [1193], n. 80 [1194], n. 82 [1196], n. 86, 87 [1199], n. 91 [1201].

Desde noviembre de 1201 y hasta diciembre de 1202 el conde Fernando Núñez. Le sucede Rodrigo Rodríguez —descendiente de Rodrigo González de Lara— hasta 1203, y entre 1205 y 1206 encontramos a Álvaro Núñez dominando en Bureba y Castilla Vieja. En 1208 pasan a manos de Diego López de Haro: *Oña*, OCEJA, n. 93 [1201-XI], n. 94 [1202], n. 96 [1202-XII], n. 97 [1203], n. 98 [1205]; *Santo Toribio de Liébana*, SÁNCHEZ BELDA, n. 130 [1206]; *Oña*, OCEJA, n. 104 [1208].

Antes bien, parece que Gonzalo murió en 1203 sin sucesión, según se desprende de las transacciones de todas sus propiedades en Bureba y Castilla Vieja en favor de monasterios de la zona. Si hay noticias de una hija y un sobrino, nunca se hace referencia en sus documentos a otros descendientes, ni tampoco testifican sus supuestos nietos.

Respecto a las propiedades que los Manzanedo poseían en Ubierna, estas parecen ser adquiridas con posterioridad a la muerte de don Gómez por diferentes vías¹⁴³. De hecho, las tenencias de esta zona las controlaba el clan de los Lara, quienes gobernaron en Ubierna entre 1170 y 1180¹⁴⁴, además de controlar tenencias como las de Asturias de Santillana o las más cercanas de Avia, Amaya, Castro, Herrera, Aguilar de Campoo o Castilla¹⁴⁵. Por otro lado, si Rodrigo Gómez recibió del rey propiedades en Ubierna, estas fueron transferidas a monasterios por él mismo o por su hijo, quien también favoreció con todas sus propiedades en el valle de Valdivieso a centros como Oña o San Pedro de Tejada.

Parece evidente, según la dinámica política de la corte de Alfonso VIII y las tenencias que ambos personajes —Gonzalo y Gómez— ocuparon, que los dos condes, de forma independiente, estuvieron, al menos temporalmente, vinculados a los Lara. Gonzalo por las varias referencias a actuaciones conjuntas en el ámbito documental, Gómez por el gobierno de tenencias en el área territorial de influencia de los Lara, fundamentalmente de Fernando y Álvaro Núñez, además de su posible matrimonio con Milia. Respecto a si es o no hija de Manrique Pérez, desde luego la documentación la presenta como hermana de Manrique. Cosa distinta es la existencia de otra condesa Milia en 1168 casada con un conde Gonzalo, que bien pudiera ser la hija de Pedro González de Lara.

¿Cuál es entonces el origen familiar de Gómez González? Observando la documentación del monasterio de Piasca es posible identificar a Gonzalo Rodríguez, quien gobierna en varias tenencias junto con don Gómez, como hijo de Rodrigo González y Teresa Pérez. Este matrimonio, bien heredado en las tierras de la Liébana y Campoo, tenía por hijos a Gonzalo, Gutierre y Álvaro. Cronológicamente es posible identifi-

¹⁴³ Muchas de ellas fueron compradas, como lo muestra la documentación del monasterio de Rioseco: *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, *Boletín de la Institución Fernán González*, tomo XVI, pp. 65 y ss. (sin motivo aparente a partir de este fascículo de la revista los documentos no aparecen numerados).

¹⁴⁴ *El Moral*, SERRANO, n. 21 [1166-VII-19]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 8 [1168], n. 11 y 14 [1170], n. 15 y 16 [1171], n. 19 [1173], n. 26 [1176], n. 28 [1179].

¹⁴⁵ *El Moral*, SERRANO, n. 22 [1173-II-12]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 29 [1180]; *Oña*, OCEJA, n. 68 [1082]; *El Moral*, SERRANO, n. 25 [1183-VI-3]; *Oña*, OCEJA, n. 77 [1193-IX-13]; *Rioseco*, SAINZ DE BARANDA, n. 35,40 [1186]; MERCHÁN, *Los orígenes del régimen señorial...*, Op.cit., n. 11 [1198], n. 21 [1201].

car a Gómez González y a Rodrigo como hermanos. Ello permite suponer que, a la muerte de Rodrigo, su hermano ejerciera la supremacía del grupo familiar. A su vez, Gonzalo Rodríguez es posible que sea Gonzalo Rodríguez Duc ¹⁴⁶.

V. CONCLUSIÓN

A lo largo de dos siglos hemos contemplado como los descendientes de Salvador González se integraron en la vida política del reino en base a relaciones con otros grupos familiares, como Álvarez o Lara, y a su apoyo decidido a la monarquía. Intervinieron activamente en los reinados de Urraca y Alfonso VII, recibiendo con ello importantes donaciones que acrecentaron su patrimonio en las tierras castellanas de la Bureba, Ubierna, Valdivieso, Cerezo y tierras limítrofes. Si familiarmente están más vinculados con la primera, a lo largo del siglo XII se extendieron hacia el oeste. Es posible que en este proceso influyeran tanto donaciones regias como herencias recibidas de los diferentes enlaces matrimoniales. Su vinculación destacada con San Salvador de Oña coincide con el mayor número de propiedades sitas en esta región.

Como miembros de la alta nobleza castellana recibieron importantes tenencias, entre las que casi nunca faltó la de la Bureba, aunque también las recibieron a lo largo del curso alto del Ebro y hasta el Cantábrico. Simultáneamente se observa un conjunto de propiedades diseminadas por estos territorios, que bien se podrían dividir en dos grupos: aquellas heredadas, divididas entre los miembros de la familia a lo largo de los años, y aquellas poseídas en su conjunto, fruto de donaciones regias o de la acumulación de propiedades por transacciones diversas. Buen ejemplo de las primeras es Hermosilla, en la Bureba, de la cual hay referencias a propiedades de Salvador González, sus nietas Goto y Mayor González y posteriormente de Gonzalo Rodríguez. Respecto a las segundas, es interesante como Rodrigo Gómez recibió propiedades en Villaverde, Ubierna y Rioseras, algunas de las cuales las heredaron Gonzalo y Sancha Rodríguez, quedando así divididas entre los hermanos. Al final de su vida Gonzalo las recibió de su sobrino Rodrigo Sánchez, como también las de Belorado. Las referencias que de ellas nos han llegado a través de los centros eclesiásticos que las recibieron muestran una tendencia a la acumulación de estas propiedades, heredadas en forma de divisas o particiones.

Respecto a la esfera social, en determinados momentos tuvieron bue-

¹⁴⁶ *Piasca*, MONTENEGRO, n. 111, 112, 116, 120, 133, 134, 135, 139, 141, 145, 147, 150.

nas relaciones con los miembros del linaje de Lara, con quienes les unen lazos familiares desde sus orígenes, además de situarse en un marco geográfico cercano. Precisamente se observa como los Lara irán ocupando tenencias importantes en el entorno de los Salvadores, como Aguilar, Ubierna, Castilla o la misma Bureba, aunque en esta política también se advierte la presencia de otro linaje de gran importancia: los Haro, con los que pudieron estar relacionados familiarmente. Al final del siglo XII, contrariamente a lo que desde antiguo se suponía, la descendencia del linaje se truncó, observándose un proceso de decadencia que se plasma en la venta o donación de múltiples propiedades a instituciones religiosas. La supuesta genealogía de los Manzanedo deberá buscarse en el entorno de Campoo.

Finalmente, unas palabras respecto a los vínculos con la Bureba. La tendencia a la patrimonialización de esta tenencia se observa desde los inicios del siglo XII, sucediéndose sus titulares desde la infancia, en varias ocasiones bajo la tutoría de la madre. El proceso culminó con Gonzalo Rodríguez, quien a partir de 1180 perdió la tenencia. Los documentos nos muestran a sus nuevos titulares, Haros y Laras principalmente, pero sin embargo, Gonzalo sigue denominándose *conde Gonzalo de Bureba*, lo que indica claramente que asumió esta tierra como solar del linaje que él representaba, y que, al parecer, en él se extinguía. De ser cierto que Gómez González de Manzanedo no es hijo de Gonzalo, ello se explica complementariamente a la pérdida de la tenencia *familiar* y a las propiedades cedidas a centros religiosos.

Esta tendencia puede contemplarse paralelamente a la dinámica de linajes como Haros y Laras, que igualmente tomaron la denominación de sendas tenencias vinculadas a la familia. El caso de los Lara es muy significativo, ya que en el siglo XIII parecen ser los herederos naturales del linaje burebano. Puede que en ellos se ejemplifique el resultado final al que tendían los *de Bureba*.

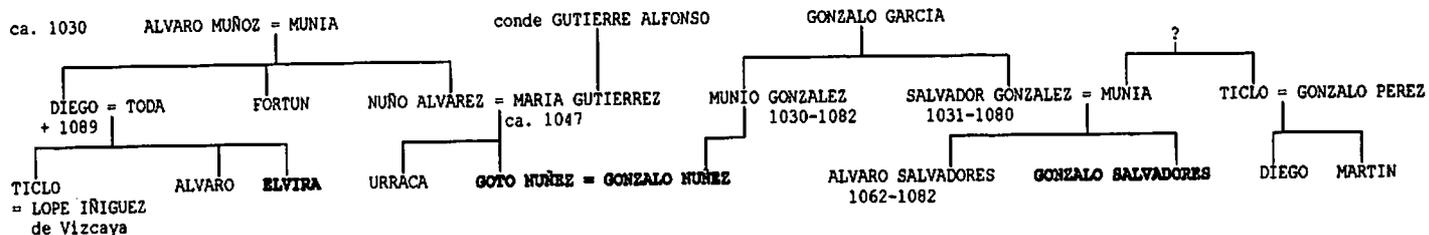
APÉNDICE

FUENTES DOCUMENTALES ABREVIADAS CITADAS
EN EL PRESENTE ESTUDIO

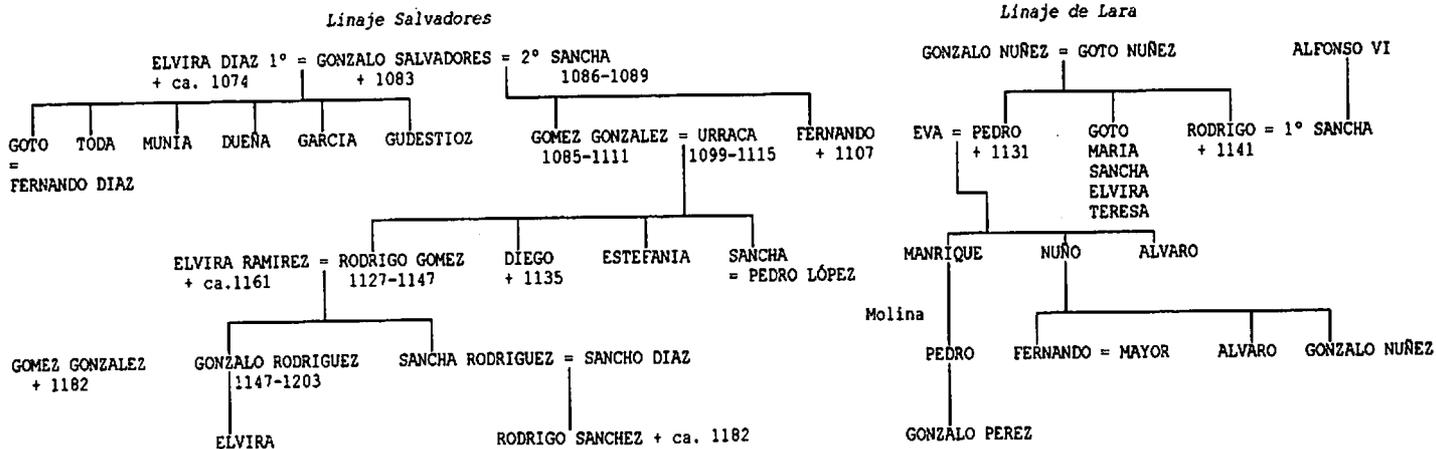
- ABAJO MARTÍN, T.: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*; (Fuentes medievales castellano-leonesas. 103), (Palencia; 1986).
- ÁLAMO, J. de: *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, (Madrid, 1950).
- ARGÁIZ, G. de: *La Soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*, (Madrid, 1675).
- AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, (Madrid, 1995).
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.: *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, t. V (1110-1187) (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 45) (León, 1990).
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A.: *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230)*, t. IV (1110-1199) (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 38) (León; 1991).
- GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J.: «El monasterio de monjes bernardos de Santa María de Rioseco y su cartulario», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), t. XIV (1960-61) pp. 331-342, pp. 476-486, pp. 635-642, pp. 743-753, t. XV (1962-1963) pp. 53-67, pp. 323-339, pp. 505-518, pp. 637-652, t. XVI (1964-1956) pp. 59-72, pp. 219-237, pp. 463-471.
- GARCÍA TURZA, F. J.: *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (siglos XI a XIII)* (Textos medievales, 71), (Zaragoza, 1985).
- GARRIDO GARRIDO, J. M.: *Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)*; (Fuentes medievales castellano-leonesas, 13), (Burgos, 1984).
- GARRIDO GARRIDO, J. M.: *Documentación de la catedral de Burgos (1184-1222)*; (Fuentes medievales castellano-leonesas, 14), (Burgos, 1983).
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Regesta de Fernando II*, (Madrid, 1943).
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, (Madrid; 1960), t. II *Documentos 1145-1190*.
- HERRERO DE LA FUENTE, M.: *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230)*, t. II (1000-1073) (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 36), (León, 1988).
- HERRERO DE LA FUENTE, M.: *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230)*, t. III (1073-1109) (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 37), (León, 1988).
- LEDESMA RUBIO, M. L.: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)* (Textos medievales, 80), (Zaragoza, 1989).
- LIZOAIN GARRIDO, J. M.: *Documentación del Monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)* (Fuentes Medievales castellano-leonesas, 30) (Burgos, 1985).
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Fueros Locales en el territorio de la provincia de Burgos* (Burgos, 1982).

- OCEJA GONZALO, I.: *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)* (Burgos, 1983).
- PEÑA PÉREZ, F. J.: *Documentación del Monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)* (Burgos, 1983).
- PÉREZ SOLER, M. D.: *Cartulario de Valpuesta* (Textos Medievales, 28) (Valencia, 1970).
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: *Palencia: panorámica foral de la provincia* (Palencia, 1981).
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I.: *Colección diplomática medieval de la Rioja (923-1225)*, t. II (Logroño, 1976).
- RUIZ ASENCIO, J. M.: *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, t. IV (1032-1109) (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 44), (León, 1990).
- RUIZ DE LOIZAGA, S.: *Los Cartularios Gótico y Galiciano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)* (Vitoria, 1995).
- SALAZAR Y CASTRO, L. de: *Historia genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1696), 4 vols.; t. IV *Pruebas a la Historia genealógica de la casa de Lara*.
- SÁNCHEZ BELDA, L.: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, (Madrid, 1948).
- SERRANO, L.: *Colección Diplomática de San Salvador del Moral*, (Fuentes para la Historia de Castilla, 1) (Valladolid, 1906).
- SERRANO, L.: *Becerro gótico de San Pedro de Cardeña* (Fuentes para la Historia de Castilla, 3) (Valladolid, 1910).
- SERRANO, L.: *Cartulario de San Pedro de Arlanza* (Madrid; 1925).
- SERRANO, L.: *Cartulario del Monasterio de Vega, con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo* (Madrid, 1927).
- SERRANO, L.: *El Obispado de Burgos y la Castilla primitiva*, 3 vols. (Madrid; 1935).
- UBIETO ARTETA, A.: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)* (Textos medievales, 48) (Valencia; 1976).
- VIVANCOS GÓMEZ, M. C.: *Documentación del Monasterio de Santo Domingo de Silos* (Burgos, 1984).

CUADRO GENEALÓGICO: PARENTELAS RELACIONADAS CON LOS SALVADORES



CUADRO GENEALÓGICO DE LOS SALVADORES Y LOS LARA



TERRITORIO DE LA ACTUAL PROVINCIA DE BURGOS



LA REGIÓN DE BUREBA Y SU ENTORNO (s. XII)

